



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobado por Decreto de Alcaldía de este ayuntamiento, mediante resolución de 03/04/2024, el documento técnico «Reforma de barandillas en las piscinas municipales en Oña», redactado por el arquitecto municipal D. Pablo Benito Carrillo, con un importe total por contrata de 50.936,79 euros, se expone al público, referencia 250/24, al poder verse afectados los derechos e intereses de terceros, con el fin de que, durante el plazo de exposición, veinte días contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda ser examinado y formularse las alegaciones que se estimen convenientes. El citado documento técnico podrá ser examinado en las oficinas municipales en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes no festivos. También podrá ser consultado a través de la sede electrónica.

Dicha publicación se efectúa al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oña, a 3 de abril de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
Belén Paramio Vila